



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9756

Miércoles 1º de Junio de 2005

Edición de 27 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Aldo Juan Marconetto
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley Nº 5.343 - Dto. Nº 806/05 - Modifícase el Artículo 14º de la Ley Nº 2076 (Ley Orgánica de la Inspección General de Justicia) 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2005 - Res. Nº III-34, 98 y 99 2-3
Fiscalía de Estado
Año 2005 - Res. Nº VI-09 3
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2005 - Res. Nº XIX-17 y XIX-18 3
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2005 - Res. Nº XII-42 y XII-44 3-4
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2005 - Res. Nº 44 y 45 4

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2005 - Res. Conj. Nº 42 y 105 y 43 y 106 4
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
y Corporación de Fomento del Chubut
Año 2005 - Res. Conj. Nº XII-45 y XIX-16 4-5
Ministerio de Economía y Crédito Público y
Secretaría de Desarrollo Social
Año 2005 - Res. Conj. Nº 85 y 1436 5

DISPOSICIONES

Dirección General de Minas y Geología
Año 2005 - Res. Nº 127, 156, 165, 167, 169, 171 5-9

DIPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2005 - Disp. Nº 17, 18 y 19 9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Año 2004 - Registro Nº 15.433 a 15.499 9-18

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 18-27

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY N° 2076 (LEY ORGÁNICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA)

LEY N° 5343

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Modificase el artículo 14° del Decreto Ley N° 2.076, modificado por la Ley N° 3.857, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 14°.- Las Resoluciones definitivas de la Inspección General de Justicia serán apelables por ante la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial correspondiente al domicilio de la sociedad comercial, asociación civil o fundación sobre lo que verse la cuestión. En el caso de los comerciantes unipersonales entenderá el Tribunal que corresponda de acuerdo al domicilio comercial del recurrente.

En todos los casos los recursos se concederán libremente y al solo efecto devolutivo.»

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

Ing. MARIO E. VARGAS
 Presidente
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Ing. GUILLERMO F. MARTOCCIA
 Secretario Legislativo
 Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Decreto N° 806/05
 Rawson, 24 de mayo de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 14° del decreto Ley 2076, modificado por la Ley 3857; sancionado por la Legislatura de la Provincia del Chubut el día 10 de Mayo de 2005 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:
 Téngase por Ley de la Provincia la número 5343.

Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES
 NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
 Dra. MARIANA GABRIELA RIPA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. N° III-34 23-05-05

Artículo 1°.- RECONOCER las horas extraordinarias realizadas en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, durante el mes de abril de 2005, por las agentes GONZALEZ, Francisca (M.I. N° 10.504.080 - Clase 1950) Cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo: cincuenta (50) horas al cincuenta por ciento (50%); y CASTILLO, Juana (M.I. N° 4.161.973 - Clase 1941) Cargo Ordenanza «A» - Código 1-016 - Clase V - Agrupamiento Personal de Servicios: cincuenta (50) horas al cincuenta por ciento (50%).

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1 - Actividad Específica 6 - Recursos Humanos.

Res. N° 98 18-05-05

Artículo 1°- ADJUDICAR la Licitación Privada N° 02/05-SCOMC-UEP «Cubierta de Techo y Carpintería Salón de Usos Múltiples», en la Comuna de Gan Gan a la empresa WAR Construcciones S.R.L., por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 271.668,83), con un plazo de ejecución de 120 días.-

Artículo 2°- DESESTIMAR la Oferta correspondiente a la empresa CALCE S.R.L. por no tener Saldo de Capacidad de Contratación disponible a la fecha.-

Artículo 3°- El importe que demande la presente erogación y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 271.668,83) se imputará de la siguiente manera: JURISDICCION 30 -SAF 33- PROGRAMA 37 - INVERSIÓN PÚBLICA EN COMUNAS RURALES - IPP 586- FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111-RENTAS GENERALES.-

Res. N° 99 18-05-05

Artículo 1°- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución del Proyecto «Ampliación Residencia del Gobernador - 1ª Etapa» en la ciudad de

Comodoro Rivadavia, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 354.800,00), obrante a fs. 43 a 149 del expediente N° 000595/05-EC.-

Artículo 2º- AUTORIZASE al Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial) a realizar el llamado a Licitación Pública y a fijar lugar, fecha y hora para la apertura de la misma.-

Artículo 3º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 354.800,00), se imputará de la siguiente manera: JURISDICCION 30 -SAF 33-PROGRAMA 41 - OBRAS DE JURISDICCION PROVINCIAL - PROYECTO 10 GENERALES.-

FISCALIA DE ESTADO

Res. N° VI-09 23-05-05

Artículo 1º.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril de 2005, por el personal de Fiscalía de Estado, cuya nómina y detalle figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 - Fiscalía de Estado - Programa 16 - Defensa de los Intereses Estatales.

ANEXO I

Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado -
Programa 16 - Defensa de los Intereses Estatales.

Apellido y nombres: Palleres Paola Judith
DNI N°: 22.868.668
Nivel: 1
Horas al 50%: 8
Agrupamiento: Personal Técnico Adm.

Apellido y nombres: Díaz María Daniela
DNI N°: 27.092.560
Nivel: 1
Horas al 50%: 6
Agrupamiento: Personal Técnico Adm.

Apellido y nombres: Montesino Cecilia Débora
DNI N°: 22.868.893
Nivel: 1
Horas al 50%: 5
Agrupamiento: Personal técnico Administrativo

Apellido y nombres: Montesino Oved Ulises
DNI N°: 8.526.496
Nivel: 3
Horas al 50%: 41
Horas al 100%: 24

Agrupamiento: Personal Obrero
Total Horas al 50%: 43

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° XIX-17 23-05-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE a cumplir funciones en la Dirección de Deportes dependiente de la Coordinación General de Actividades Formativas de la Municipalidad de la ciudad de Trelew al agente Milton Ricardo GIBBON (MI N° 16.284.318 - clase 1963) cargo Jefe Departamento - Categoría 16 - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) a partir del 06 de mayo de 2005 y hasta el 31 de diciembre del 2005.

Artículo 2º.- El área de Personal dependiente de la Municipalidad de Trelew deberá remitir en forma mensual un informe sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. N° XIX-18 23-05-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE a cumplir funciones en la Coordinación de Medio Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Trelew al agente Jorge Omar GARCIA (MI N° 11.866.446 - clase 1956) cargo Jefe Departamento - Categoría 16 - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre del 2005.

Artículo 2º.- El área de Personal dependiente de la Municipalidad de Trelew deberá remitir en forma mensual un informe sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

Res. N° XII-42 23-05-05

Artículo 1º.- INSTRUYASE Sumario Administrativo a efectos de establecer las circunstancias en que se sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades por la sustracción de una cámara de fotos digital, marca Fugifilm, modelo MX1700, de 1,5 mega píxeles, color plateada con combinaciones en color negro, s/estuche, con su cargador, perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- GIRESE el Expediente N° 3055-SIPySP-05 a la Dirección de Sumarios dependiente de la Aseso-

ría general de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para la instrucción del Sumario ordenado en el Artículo precedente.

Res. Nº XII-44 23-05-05

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del día 1º de enero de 2005 la renuncia al cargo de revista: Administrativo - Categoría 10 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, interpuesta por la agente de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos señora Dora Ester ALBARRACIN (DNI Nº 5.447.015 - clase 1946), para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Provincial Nº 3923 (T.O. Ley Nº 4251).

Artículo 2º.- Por la Dirección de Administración de la Dirección General de Servicios Públicos, abónese a la agente mencionada en el Artículo 1º, diez (10) días hábiles de Licencia Anual reglamentaria año 2004 no usufructuados, conforme lo establecido por el Artículo 156º de la Ley Nº 20744 y sus modificatorias Leyes Nº 21297 y Nº 24013.

Artículo 3º.- Abónese a la agente Dora Ester ALBARRACIN (DNI Nº 5.447.015 - clase 1946) la Bonificación prevista en el Artículo 9º inciso b) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado en: Jurisdicción 8 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Servicios Públicos - Programa 16.1 Formulación y Ejecución de Políticas de Agua y Gas y Programa 92 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 1 - Partida Principal 5 - Parcial 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2005.

**MINISTERIO DE COORDINACION
DE GABINETE**

Res. Nº 44 23-05-05

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la Resolución Nº 45/04 - MCG, mediante la cual se asignó la Vivienda Oficial Dpto. Nº 4 - Edificio Alte. Brown - Monoblock «A» al Director de reconocimientos Médicos - Dr. Guillermo SCHVARTZMAN, a partir del 15 de abril de 2005.

Res. Nº 45 23-05-05

Artículo 1º.- DECLARESE fracasado el Concurso Privado de Precios Nº 01/2005 por resultar conveniente a los intereses de la provincia reformular las especificaciones técnicas del equipamiento informático a adquirir para la Dirección General de Gobierno Digital.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar la devolución de las garantías de ofertas sustanciadas por los oferentes.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
Y MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO**

Res. Conj. Nº 42 MCG y 105 MEyCP 23-05-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE el compromiso y pago de la deuda originada en el Ejercicio 2004 con la firma «FM PLUS - Radio Difusora Plusmas SRL», con domicilio en Rawson 1040 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, como consecuencia de la contratación realizada por la Subsecretaría de Información Pública por la difusión de actos gubernamentales, correspondiente al mes de abril de 2004.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 16 - Difusión de actos de gobierno - Inciso 3 - Principal 6 - Parcial 0 - Finalidad 4 - Función 420 - Ejercicio 2005 - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3º.- El Ministerio de Coordinación de Gabinete determinará la existencia de una eventual responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes en dicho trámite.

Res. Conj. Nº 43 MCG y 106 MEyCP 23-05-05

Artículo 1º.- AUTORIZASE el compromiso y pago de la deuda originada en el Ejercicio 2004 con la firma «FM del Valle», domiciliada en Molino Viejo 488 de la ciudad de Trevelin, como consecuencia de la contratación realizada por la Subsecretaría de Información Pública por la difusión de actos gubernamentales, correspondiente al mes de mayo de 2004.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 16 - Difusión de actos de gobierno - Inciso 3 - Principal 6 - Parcial 0 - Finalidad 4 - Función 420 - Ejercicio 2005 - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3º.- El Ministerio de Coordinación de Gabinete determinará la existencia de una eventual responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes en dicho trámite.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
Y CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT**

Res. Conj. Nº XII-45 SIPySP y XIX-16 Corfo 23-05-05

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Cor-

poración de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), al agente OLIVER, Carlos Tomás (MI N° 16.391.358 - clase 1963) - cargo Mecánico de Automotores - Código 2-005 - Clase IV - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Hídricas - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
Y SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Res. Conj. N°

85 MEyCP y 1436 SDS

05-05-05

Artículo 1º.- RECONOCER el gasto correspondiente a las Facturas Números 0000-00000028, 0000-00000029 y 0000-00000030, emitidas por la señora IRMA MABEL OWEN C.U.I.T. N° 27-23086077-2, con domicilio en Chacra N° 187 de Bryn Gwyn, que tramita por los Expedientes N° 6766-SDS-2004 y 1463-SDS-2005.

Artículo 2º.- La Secretaría de Desarrollo Social determinará la existencia de una eventual responsabilidad administrativa en el trámite del Expediente mencionado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el cual asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500), se afectará a la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - Programa 21 - Actividad 6 - U.G. 11999 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Partida Parcial 5 - Fuente de Financiamiento 525 - Ejercicio año 2005.

DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

Resolución Minera N° 127/05

Rawson, 28 de Marzo de 2005

VISTO:

El Expediente N° 13019/96 de Solicitud de Exploración y Cateo ubicado en el Departamento de Biedma, registrado en el Registro de Concesiones de Cateos bajo el N° 316 F° 322 a nombre de CERRO VANGUARDIA S.A. y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 80 el Departamento de Catastro informa que el día 12 de marzo de 2005 ha dado lugar al vencimiento del permiso de Exploración y Cateo.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL
DE MINAS Y GEOLOGIA
DISPONE:**

ARTICULO 1: CANCELENSE las presentes actuaciones a cuyo efecto pase por escribanía de Minas; tómesese razón en Registro Catastral Minero y anótese en la base de datos correspondiente; y por Dirección de Servicios Mineros tómesese nota de lo determinado en el Art. 2.-

ARTICULO 2: Intímase a CERRO VANGUARDIA S.A. a dar cumplimiento en el plazo de 90 días a lo establecido en el Art. 30 del Código de Minería, bajo apercibimiento de lo allí establecido siendo la presente reiteración de lo dispuesto en el Art. 6 de la Disposición Minera N° 163/00.

ARTICULO 3: Notifíquese, publíquese por un día en Boletín Oficial, Repóngase y cumplido Archívese.

Lic. ADRIANA ISABEL YUNSEN

Disposición Minera N° 156/05

Rawson, 14 de Abril de 2005

VISTO:

El Expediente N° 14.032/03 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría, presentada por LOPEZ RICARDO DANIEL y registrado bajo el N° 2, F° 2 del Protocolo de Exploraciones y Cateos de la Provincia del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales previos al otorgamiento de la Concesión de acuerdo al Certificado de Escribanía de Minas obrante a foja 33;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS
Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA
DISPONE:**

Artículo 1º: CONCEDER a LOPEZ RICARDO DANIEL Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda Categoría con Exclusión de Hidrocarburos, sobre una superficie de DIEZ MIL hectáreas (10.000 Has.), o sea VEINTE (20) unidades de medida, en campos de propiedad particular, ubicadas en el Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut y comprendidas entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: (Y, X) 1(X=5182000; Y=2500000), 2(X=5182000; Y=2506000), 3(X=5196000; Y=2506000), 4(X=5196000; Y=2496000), 5(X=5192000; Y=2496000), 6(X=5192000; Y=2500000).-

Artículo 2º: La concesión del presente permiso se otorga de acuerdo con el Artículo 30º del Código de Minería por el término de MIL CIEN (1100) días que comenzarán a computarse TREINTA (30) días después de la notificación de la presente disposición y dentro de

ese plazo deberá dejar instalados los trabajos de exploración descriptos en el programa de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 del citado instrumento legal.-

Artículo 3°: Al cumplirse TRESCIENTOS (300) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse CUATRO MIL hectáreas. (4.000 has.), quedando la superficie reducida a SEIS MIL hectáreas (6.000 has.). Al cumplirse SETECIENTOS (700) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse DOS MIL hectáreas. (2.000 has.), quedando la superficie reducida a CUATRO MIL hectáreas (4.000 has.).-

Artículo 4°: A los fines dispuestos en el artículo anterior el Concesionario deberá presentar ante esta Autoridad Minera, antes del vencimiento de los TRESCIENTOS (300) días y los SETECIENTOS (700) días, la petición de desafectación del área indicando las coordenadas de cada vértice del área que mantiene, bajo apercibimiento de disponer de oficio la liberación de la superficie correspondiente y la aplicación de una multa igual al canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Código de Minería.-

Artículo 5°: Antes del inicio de cualquier actividad, el Concesionario deberá dar cumplimiento a la presentación del Informe de Impacto Ambiental (Art. 251° del Código de Minería).-

Artículo 6°.- El Concesionario queda obligado dentro de los NOVENTA (90) días de vencido el permiso a dar cumplimiento a la información requerida por la Autoridad Minera sobre la documentación A los fines dispuestos en el artículo anterior el Concesionario deberá presentar ante esta Autoridad Minera, antes del vencimiento de los TRESCIENTOS (300) días y los SETECIENTOS (700) días, la petición de desafectación del área indicando las coordenadas de cada vértice del área que mantiene, bajo apercibimiento de disponer de oficio la liberación de la superficie correspondiente y la aplicación de una multa igual al canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Código de Minería.- técnica obtenida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30° del Código de Minería.-

Artículo 7°.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. Publíquese y Cumplido tomen conocimiento Dirección de Concesiones Mineras y Escribanía de Minas.-

Lic. ADRIANA ISABEL YUNSEN

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO AL N° 451 F° 457 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE CATEOS A NOMBRE DE LOPEZ RICARDO DANIEL CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2005.

ESCRIBANIA DE MINAS, 15 DE ABRIL DE 2005.-

Disposición Minera N° 165/05

Rawson, 14 de Abril de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 14.014/03, de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría, presentada por «INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.» y registrado bajo el N° 1 F° 1 del Protocolo de Exploraciones y Cateos de la Provincia del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales previos al otorgamiento de la Concesión de acuerdo al Certificado de Escribanía de Minas obrante a foja 35;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS
Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA

DISPONE:

Artículo 1°: CONCEDER a INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda Categoría con Exclusión de Hidrocarburos, sobre una superficie de NUEVE MIL NOVECIENTAS QUINCE hectáreas. OCHENTA áreas, (9.915 has. 80 a.), o sea VEINTE (20) unidades de medida, en campos de propiedad particular, ubicadas en el Departamento Gastre, Provincia del Chubut y comprendidas entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: (PA) (X.Y) 1(X=5207130; Y=2489400), 2(X=5207130; Y=2493080), 3(X=5211000; Y=2493080), 4(X=5211000; Y=2502000), 5(X=5202000; Y=2502000), 6(X=5202000; Y=2489400).-

Artículo 2°: La concesión del presente permiso se otorga de acuerdo con el Artículo 30° del Código de Minería por el término de MIL CIEN (1100) días que comenzarán a computarse TREINTA (30) días después de la notificación de la presente disposición y dentro de ese plazo deberá dejar instalados los trabajos de exploración descriptos en el programa de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 del citado instrumento legal.-

Artículo 3°: Al cumplirse TRESCIENTOS (300) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse TRES MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SIETE hectáreas. NOVENTA Y DOS áreas. (3.957 has. 92 a.), quedando la superficie reducida a CINCO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SIETE hectáreas NOVENTA Y DOS áreas (5.957 has. 92 a.). Al cumplirse SETECIENTOS (700) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que el presente permiso deberá liberarse MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO hectáreas. NOVENTA Y SEIS áreas. (1.978 has. 96 a.), quedando un la superficie reducida a TRES MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO hectáreas. NOVENTA Y SEIS áreas. (3.978 has. 96 a.).-

Artículo 4°: A los fines dispuestos en el artículo anterior el Concesionario deberá presentar ante esta Au-

toridad Minera, antes del vencimiento de los TRESCIENTOS (300) días y los SETECIENTOS (700) días, la petición de desafectación del área indicando las coordenadas de cada vértice del área que mantiene, bajo apercibimiento de disponer de oficio la liberación de la superficie correspondiente y la aplicación de una multa igual al canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Código de Minería.-

Artículo 5º: Antes del inicio de cualquier actividad, el Concesionario deberá dar cumplimiento a la presentación del Informe de Impacto Ambiental (Art. 251º del Código de Minería).-

Artículo 6º.- El Concesionario queda obligado dentro de los NOVENTA (90) días de vencido el permiso a dar cumplimiento a la información requerida por la Autoridad Minera sobre la documentación técnica obtenida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

Artículo 7º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. Publíquese y Cumplido tomen conocimiento Dirección de Concesiones Mineras y Escribanía de Minas.-

Lic. ADRIANA ISABEL YUNSEN

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO AL Nº 453 Fº 459 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE CATEOS A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. CON FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2005.

ESCRIBANIA DE MINAS, 15 DE ABRIL DE 2005.-

Disposición Minera Nº 167/05

Rawson (Chubut), 14 de Abril de 2005

VISTO:

El Expediente Nº 14.218/04 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría, presentada por BAGALCIAGA RICARDO MANUEL, y registrado bajo el Nº 1.713, Fº 2075 del Protocolo de Exploraciones y Cateos de la Provincia del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales previos al otorgamiento de la Concesión de acuerdo al Certificado de Escribanía de Minas obrante a foja 29;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS
Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA

DISPONE:

Artículo 1º: CONCEDER a BAGALCIAGA RICARDO MANUEL, permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda Categoría con Exclusión de Hidrocarburos, sobre una superficie de MIL QUINIENTAS hectáreas (1.500 Has.), o sea TRES (3)

unidades de medida, en campos de propiedad particular, ubicadas en el Departamento Languiño, Provincia del Chubut y comprendidas entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: (PA) (X=5157200; Y=1525500), 1(X=5157200; Y=1530500), 2(X=5154200; Y=1530500), 3(X=5154200; Y=1525500).-

Artículo 2º: La concesión del presente permiso se otorga de acuerdo con el Artículo 30º del Código de Minería por el término de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) días que comenzarán a computarse TREINTA (30) días después de la notificación de la presente disposición y dentro de ese plazo deberá dejar instalados los trabajos de exploración descriptos en el programa de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 del citado instrumento legal.-

Artículo 3º: El Concesionario queda obligado dentro de los NOVENTA (90) días de vencido el permiso a dar cumplimiento a la información requerida por la Autoridad Minera sobre la documentación técnica obtenida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

Artículo 4º: Regístrese. Notifíquese. Repóngase. Publíquese y Cumplido tomen conocimiento Dirección de Concesiones Mineras y Escribanía de Minas.-

Lic. ADRIANA ISABEL YUNSEN

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO AL Nº 449 Fº 455 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE CATEOS A NOMBRE DE BAGALCIAGA RICARDO MANUEL CON FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2005.

ESCRIBANIA DE MINAS, 15 DE MARZO DE 2005.-

Disposición Minera Nº 169/05

Rawson (Chubut), 14 de Abril de 2005

VISTO:

El Expediente Nº 14.018/03 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría, presentada por «INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.» y registrado bajo el Nº 1.717, Fº 2079 del Protocolo de Exploraciones y Cateos de la Provincia del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales previos al otorgamiento de la Concesión de acuerdo al Certificado de Escribanía de Minas obrante a foja 34;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS
Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA

DISPONE:

Artículo 1º: CONCEDER a INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda Categoría

con Exclusión de Hidrocarburos, sobre una superficie de DIEZ MIL hectáreas. (10.000 Has.), o sea VEINTE (20) unidades de medida, en campos de propiedad particular, ubicadas en el Departamento Gastre, Provincia del Chubut y comprendidas entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: (PA) 1(X=5212000; Y=2506000), 2(X=5212000; Y=2517700), 3(X=5203500; Y=2517700), 4(X=5203500; Y=2506000).-

Artículo 2º: La concesión del presente permiso se otorga de acuerdo con el Artículo 30º del Código de Minería por el término de MIL CIEN (1100) días que comenzarán a computarse TREINTA (30) días después de la notificación de la presente disposición y dentro de ese plazo deberá dejar instalados los trabajos de exploración descriptos en el programa de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 del citado instrumento legal.-

Artículo 3º: Al cumplirse TRESCIENTOS (300) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá librarse CUATRO MIL Has. (4.000 has.), quedando la superficie reducida a SEIS MIL hectáreas. (6.000 has.). Al cumplirse SETECIENTOS (700) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que el presente permiso deberá liberarse DOS MIL hectáreas. (2.000 has.), quedando la superficie reducida a CUATRO MIL hectáreas.

Artículo 4º: A los fines dispuestos en el artículo anterior el Concesionario deberá presentar ante esta Autoridad Minera, antes del vencimiento de los TRESCIENTOS (300) días y los SETECIENTOS (700) días, la petición de desafectación del área indicando las coordenadas de cada vértice del área que mantiene, bajo apercibimiento de disponer de oficio la liberación de la superficie correspondiente y la aplicación de una multa igual al canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Código de Minería.-

Artículo 5º.- El Concesionario queda obligado dentro de los NOVENTA (90) días de vencido el permiso a dar cumplimiento a la información requerida por la Autoridad Minera sobre la documentación técnica obtenida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30º del Código de Minería.-

Artículo 6º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. Publíquese y Cumplido tomen conocimiento Dirección de Concesiones Mineras y Escribanía de Minas.-

Lic. ADRIANA ISABEL YUNSEN

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO AL N° 447 F° 453 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE CATEOS A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. CON FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2005.

ESCRIBANIA DE MINAS, 15 DE MARZO DE 2005.-

Disposición Minera N° 171/05

Rawson (Chubut), 14 de Abril de 2005.

VISTO:

El Expediente N° 13.850/02 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría, presentada por «PATAGONIA GOLD S.A.y registrado bajo el N° 1.648 F° 2009 del Protocolo de Exploraciones y Cateos de la Provincia del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales previos al otorgamiento de la Concesión de acuerdo al Certificado de Escribanía de Minas obrante a foja 38;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS
Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA
DISPONE:

Artículo 1º: **CONCEDER** a PATAGONIA GOLD S.A. Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda Categoría con Exclusión de Hidrocarburos, sobre una superficie de NUEVE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS (9.848 Has.), TREINTA Y TRES AREAS (33 a.) SETENTA Y CINCO CENTIARIAS (75 ca.) o sea VEINTE (20) unidades de medida, en campos de propiedad particular, ubicadas en el Departamento GASTRE, Provincia del Chubut y comprendidas entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: X Y 1(X=5212990; Y=2474975), 2(X=5212990; Y=2487620), 3(X=5206470; Y=2487620) 4(X=5206470, Y=2480480) 5(X=5203375 Y=2480480) 6 (X=5203375 Y=2474975).-

Artículo 2º: La concesión del presente permiso se otorga de acuerdo con el Artículo 30º del Código de Minería por el término de MIL CIEN (1.100) días que comenzarán a computarse TREINTA (30) días después de la notificación de la presente disposición y dentro de ese plazo deberá dejar instalados los trabajos de exploración descriptos en el programa de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 del citado instrumento legal.-

Artículo 3º: Al cumplirse los TRESCIENTOS (300) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro(4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse TRES MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO Hectáreas DIECISEIS areas OCHENTA Y OCHO centiareas (3.924 has.16 a 88 ca), quedando la superficie reducida a CINCO MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO hectáreas DIECISEIS areas OCHENTA Y OCHO centiareas (5.924 has.16 a. 88 ca.). Al cumplirse SETECIENTOS(700) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse MIL NOVECIENTAS SESENTA Y DOS hectáreas OCHO áreas CUARENTA Y CUATRO centiareas(1.962 has.8 a 44 ca.), quedando la superficie reducida a TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA Y DOS hectáreas OCHO areas CUARENTA Y CUATRO centiareas (3.962 has.8 a 44 ca.).

Artículo 4º: A los fines dispuestos en el artículo anterior el Concesionario deberá presentar ante esta Autoridad Minera antes del vencimiento de los TRES-CIENTOS (300) días y los SETECIENTOS (700) días, la petición de desafectación del área indicando las coordenadas de cada vértice del área que mantiene, bajo apercibimiento de disponer de oficio la liberación de la superficie correspondiente y la aplicación de una multa igual al canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del Código de Minería.-

Artículo 5º: Previo al inicio de la Segunda Etapa del Plan de Trabajo, el Concesionario deberá dar cumplimiento a la presentación del Informe de Impacto Ambiental (Art.251 del Código de Minería) para la etapa de exploración.-

Artículo 6º: El Concesionario queda obligado dentro de los NOVENTA (90) días de vencido el permiso a dar cumplimiento a la información requerida por la Autoridad Minera sobre la documentación técnica obtenida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de un multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art.30 del Código de Minería.-

Artículo 7º: Regístrese. Notifíquese. Repóngase. Publíquese y Cumplido tomen conocimiento Dirección de Concesiones Mineras y Escribanía de Minas.-

Lic. ADRIANA ISABEL YUNSEN

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO AL N° 448 F° 454 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE CATEOS A NOMBRE DE PATAGONIA GOLD S.A. CON FECHA QUINCE DE ABRIL DE 2005.

ESCRIBANIA DE MINAS, 15 DE ABRIL DE 2005.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 17 **05-05-05**
Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupuestaria N° 601.

Disp. N° 18 **05-05-05**
Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupuestaria N° 632 de la Jurisdicción 60, Ministerio de la Producción, SAF 601 - SAF CORFO y SAF 602 - SAF Ente para el Desarrollo Regional Norte.

Disp. N° 19 **12-05-05**
Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nros. 658 y 645.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

Registro N° 15433

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/05/04
Fecha de Efectivización: 18/10/04
Número/s de Expediente: 2813-MCG-04 - 2350-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Bahía Engaño
Característica de la Publicidad: Jingle - Junio/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 200,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15434

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 12/08/04
Fecha de Efectivización: 18/10/04
Número/s de Expediente: 4391-MCG-04 - 3406-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del Contrato: Aviso Convocatoria de Seros
Identificación del Medio: Diario El Oeste
Característica de la Publicidad: 3 Pub.
16-17-18/08/04
Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 12,16
Monto del Contrato: \$ 729,60
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15435

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 13/08/04
Fecha de Efectivización: 18/10/04
Número/s de Expediente: 4390-MCG-04 - 3405-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
Objeto del Contrato: Aviso Convocatoria de Seros
Identificación del Medio: Diario Crónica
Característica de la Publicidad: 3 Pub.
16-17-18/08/04
Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 13,26
Monto del Contrato: \$ 795,60
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15436

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
Fecha de Efectivización: 18/10/04
Número/s de Expediente: 4247-MCG-04 - 3231-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros

Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: Policía y Comunidad
 Característica de la Publicidad: Publicidad - Agosto/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 200,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15437

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 13/08/04
 Fecha de Efectivización: 05/10/04
 Número/s de Expediente: 4382-MCG-04 - 3402-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Aviso Convocatoria de Seros
 Identificación del Medio: Diario Jornada
 Característica de la Publicidad: 3 Pub.
 16-17-18/08/04
 Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 14,37
 Monto del Contrato: \$ 862,20
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15438

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 13/08/04
 Fecha de Efectivización: 05/10/04
 Número/s de Expediente: 4388-MCG-04 - 3403-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Aviso Convocatoria Seros
 Identificación del Medio: Diario El Patagónico
 Característica de la Publicidad: 3 Pub. 16-17-18/08/04
 Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 13,26
 Monto del Contrato: \$ 795,60
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15439

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
 Fecha de Efectivización: 05/10/04
 Número/s de Expediente: 4249-MCG-04 - 3230-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: Periódico El Regional
 Característica de la Publicidad: Publicación Agosto/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 150,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15440

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 13/08/04
 Fecha de Efectivización: 04/10/04
 Número/s de Expediente: 4389-MCG-04 - 3404-
 ISSS-04

Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: Diario El Chubut
 Característica de la Publicidad: 3 Pub.
 16-17-18/08/04
 Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 13,26
 Monto del Contrato: \$ 795,60
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15441

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
 Fecha de Efectivización: 24/09/04
 Número/s de Expediente: 4253-MCG-04 - 3233-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: Diario El Patagónico
 Característica de la Publicidad: Publicación - Agosto/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 994,50
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15442

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
 Fecha de Efectivización: 19/11/04
 Número/s de Expediente: 5191-MCG-04 - 3895-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: Diario El Patagónico
 Característica de la Publicidad: Publicación - Setiembre/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 994,50
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15443

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
 Fecha de Efectivización: 17/11/04
 Número/s de Expediente: 5645-MCG-04 - 4019-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Seros Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubilados
 Identificación del Medio: Revista Chubut Fuerza Viva
 Característica de la Publicidad: Publicación - Octubre/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 230,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15444

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 17/11/04
Número/s de Expediente: 5639-MCG-04 - 4033-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Seros Chubut Seros
Vital - Resultado Elecciones Jubilados
Identificación del Medio: Diario Jornada
Característica de la Publicidad: Publicación - Octu-
bre/04
Unidad de Facturación:
Monto del Contrato: \$ 1.657,50
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15445

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 16/11/04
Número/s de Expediente: 5640-MCG-04 - 4023-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Seros Chubut Seros
Vital - Resultado Elecciones Jubilados
Identificación del Medio: Diario El Patagónico
Característica de la Publicidad: Publicación - Octu-
bre/04
Unidad de Facturación:
Monto del Contrato: \$ 994,50
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15446

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
Fecha de Efectivización: 05/11/04
Número/s de Expediente: 5182-MCG-04 - 3896-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Seros Chubut Seros
Vital
Identificación del Medio: Diario El Chubut
Característica de la Publicidad: Publicación - Setiem-
bre/04
Unidad de Facturación:
Monto del Contrato: \$ 1.980,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15447

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 28/09/04
Fecha de Efectivización: 09/11/04
Número/s de Expediente: 5307-MCG-04 - 3916-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Aviso socios ISSyS
Identificación del Medio: Diario El Chubut
Característica de la Publicidad: 1 Pub. 29/09/04
Unidad de Facturación: 8 X 2 - \$ 13,26

Monto del Contrato: \$ 212,16
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15448

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
Fecha de Efectivización: 09/11/04
Número/s de Expediente: 5192-MCG-04 - 3893-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: Diario Jornada
Característica de la Publicidad: Publicación - Setiem-
bre/04
Unidad de Facturación:
Monto del Contrato: \$ 1.657,50
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15449

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
Fecha de Efectivización: 09/11/04
Número/s de Expediente: 4250-MCG-04 - 3228-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: Agencia UHF Record - Pá-
ginas del Sur
Característica de la Publicidad: Publicación - Agus-
to/04
Unidad de Facturación:
Monto del Contrato: \$ 250,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15450

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
Fecha de Efectivización: 10/11/04
Número/s de Expediente: 5254-MCG-04 - 3915-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: Diario El Oeste
Característica de la Publicidad: Publicación - Setiem-
bre/04
Unidad de Facturación:
Monto del Contrato: \$ 663,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15451

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 28/09/04
Fecha de Efectivización: 10/11/04
Número/s de Expediente: 5337-MCG-04 - 3917-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto

de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Aviso Socios ISSyS
 Identificación del Medio: Diario El Oeste
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 29/09/04
 Unidad de Facturación: 8 X 2 - \$ 12,16
 Monto del Contrato: \$ 194,56
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15452

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
 Fecha de Efectivización: 10/11/04
 Número/s de Expediente: 5238-MCG-04 - 3912-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
 Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
 Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: Periódico E Regional
 Característica de la Publicidad: Publicación - Setiem-
 bre/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 150,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15453

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 28/09/04
 Fecha de Efectivización: 15/11/04
 Número/s de Expediente: 5247-MCG-04 - 3913-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
 Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Aviso Socios ISSyS
 Identificación del Medio: Diario Jornada
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 29/09/04
 Unidad de Facturación: 8 X 2 - \$ 14,37
 Monto del Contrato: \$ 229,92
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15454

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 29/10/04
 Fecha de Efectivización: 03/12/04
 Número/s de Expediente: 5938-MCG-04 - 4167-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
 Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 01/04
 Identificación del Medio: Diario El Chubut
 Característica de la Publicidad: 05 Pub. 1-2-3-4-5/
 11/04
 Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 13,26
 Monto del Contrato: \$ 1.326,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15455

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 29/10/04
 Fecha de Efectivización: 30/11/04
 Número/s de Expediente: 6003-MCG-04 - 4147-
 ISSS-04

Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
 Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 01/04 -
 Ampliación Casa Central
 Identificación del Medio: Diario El Patagónico
 Característica de la Publicidad: 05 Pub. 1-2-3-4-5/
 11/04
 Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 13,26
 Monto del Contrato: \$ 1.326,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15456

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 29/10/04
 Fecha de Efectivización: 24/11/04
 Número/s de Expediente: 6001-MCG-04 - 4149-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
 Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 01/04 -
 Ampliación Casa Central
 Identificación del Medio: Diario Jornada
 Característica de la Publicidad: 05 Pub. 1-2-3-4-5/
 11/04
 Unidad de Facturación: 10 X 2 - \$ 13,26
 Monto del Contrato: \$ 1.326,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15457

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 29/10/04
 Fecha de Efectivización: 24/11/04
 Número/s de Expediente: 5918-MCG-04 - 4165-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
 Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 01/04 -
 Ampliación Casa Central
 Identificación del Medio: Diario La Razón
 Característica de la Publicidad: 05 Pub. 1-2-3-4-5/
 11/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 14.036,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15458

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
 Fecha de Efectivización: 15/11/04
 Número/s de Expediente: 5638-MCG-04 - 4032-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
 Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
 Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubila-
 dos
 Identificación del Medio: Diario El Chubut
 Característica de la Publicidad: Publicación - Octu-
 bre/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 1.980,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15459

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
Fecha de Efectivización: 18/10/04
Número/s de Expediente: 4234-MCG-04 - 3276-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: Protel Patagónica
Característica de la Publicidad: Jingle - Agosto/04
Unidad de Facturación: Lunes a viernes Horario
Rotativo
Monto del Contrato: \$ 1.000,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15460

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 30/06/04
Fecha de Efectivización: 18/10/04
Número/s de Expediente: 3518-MCG-04 - 2893-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: Protel Patagónica
Característica de la Publicidad: Jingle - Julio/04
Unidad de Facturación: Lunes a viernes Horario
Rotativo
Monto del Contrato: \$ 1.000,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15461

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
Fecha de Efectivización: 05/10/04
Número/s de Expediente: 4242-MCG-04 - 3260-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Plus
Característica de la Publicidad: Jingle - Agosto/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 500,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15462

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
Fecha de Efectivización: 07/10/04
Número/s de Expediente: 4243-MCG-04 - 3261-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Raíces
Característica de la Publicidad: Jingle - Agosto/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes

Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 400,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15463

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
Fecha de Efectivización: 07/10/04
Número/s de Expediente: 4314-MCG-04 - 3244-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Radio Visión
Característica de la Publicidad: Jingle - Agosto/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 400,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15464

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 30/06/04
Fecha de Efectivización: 07/10/04
Número/s de Expediente: 3513-MCG-04 - 2886-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Raíces
Característica de la Publicidad: Jingle - Julio/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 200,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15465

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 30/08/04
Fecha de Efectivización: 27/10/04
Número/s de Expediente: 5032-MCG-04 - 3762-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Microprograma de
Salud
Identificación del Medio: SO.DI.PA S.A. LU 20 Ra-
dio Chubut
Característica de la Publicidad: Jingle - Setiembre/
04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a Viernes
Monto del Contrato: \$ 5.000,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15466

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
Fecha de Efectivización: 27/10/04
Número/s de Expediente: 4315-MCG-04 - 3245-
ISSS-04

Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: FM Bahía Engaño
 Característica de la Publicidad: Jingle - Agosto/04
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
 Horario Rotativo
 Monto del Contrato: \$ 200,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15467

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
 Fecha de Efectivización: 21/10/04
 Número/s de Expediente: 4246-MCG-04 - 3252-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: Sistema 100 - FM Rawson
 Característica de la Publicidad: Jingle - Agosto/04
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
 Horario Rotativo
 Monto del Contrato: \$ 150,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15468

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
 Fecha de Efectivización: 24/09/04
 Número/s de Expediente: 4244-MCG-04 - 3272-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: FM Alpina
 Característica de la Publicidad: Jingle - Agosto/04
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
 Horario Rotativo
 Monto del Contrato: \$ 150,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15469

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 30/06/04
 Fecha de Efectivización: 24/09/04
 Número/s de Expediente: 3506-MCG-04 - 2879-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: FM Bahía Engaño
 Característica de la Publicidad: Jingle - Julio/04
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
 Horario Rotativo
 Monto del Contrato: \$ 200,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15470

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
 Fecha de Efectivización: 24/10/04
 Número/s de Expediente: 4235-MCG-04 - 3275-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Programa Deportivo
 Identificación del Medio: Imagen Producciones
 Característica de la Publicidad: Jingle - Agosto/04
 Unidad de Facturación: Emite por la Señal de Argentinísima Satelital
 Monto del Contrato: \$ 1.000,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15471

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
 Fecha de Efectivización: 16/11/04
 Número/s de Expediente: 4238-MCG-04 - 3273-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: Ceenees
 Característica de la Publicidad: Jingle - Agosto/04
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
 Horario Rotativo
 Monto del Contrato: \$ 300,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15472

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
 Fecha de Efectivización: 16/11/04
 Número/s de Expediente: 5122-MCG-04 - 3903-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: FM Del Mar
 Característica de la Publicidad: Jingle - Setiembre/04
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
 Horario Rotativo
 Monto del Contrato: \$ 200,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15473

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
 Fecha de Efectivización: 17/11/04
 Número/s de Expediente: 5123-MCG-04 - 3904-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital
 Identificación del Medio: FM Alpina
 Característica de la Publicidad: Jingle - Setiembre/04

Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 150,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15474

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 22/11/04
Número/s de Expediente: 5633-MCG-04 - 4029-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubila-
dos
Identificación del Medio: Imagen Producciones
Característica de la Publicidad: Jingle - Octubre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 1.000,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15475

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
Fecha de Efectivización: 22/11/04
Número/s de Expediente: 5124-MCG-04 - 3905-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: Sistema 100 - FM Rawson
Característica de la Publicidad: Jingle - Setiembre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 150,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15476

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
Fecha de Efectivización: 15/11/04
Número/s de Expediente: 5120-MCG-04 - 3892-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: SO.DI.PA LU 20 Radio
Chubut
Característica de la Publicidad: Jingle - Setiembre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 2.900,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15477

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
Fecha de Efectivización: 09/12/04

Número/s de Expediente: 5121-MCG-04 - 3908-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: Protel Patagónica
Característica de la Publicidad: Jingle -
Setiembre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 1.000,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15478

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 09/12/04
Número/s de Expediente: 5634-MCG-04 - 4031-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubila-
dos
Identificación del Medio: Protel Patagónica
Característica de la Publicidad: Jingle -
Octubre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 1.000,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15479

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 30/08/04
Fecha de Efectivización: 09/12/04
Número/s de Expediente: 5116-MCG-04 - 3898-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Bahía Engaño
Característica de la Publicidad: Jingle -
Setiembre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 200,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15480

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 09/12/04
Número/s de Expediente: 5622-MCG-04 - 4071-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubila-
dos

Identificación del Medio: FM Bahía Engaño
Característica de la Publicidad: Jingle -
Octubre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 200,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15481

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 09/12/04
Número/s de Expediente: 5628-MCG-04 - 4065-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubila-
dos
Identificación del Medio: FM Plus
Característica de la Publicidad: Jingle - Octubre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 500,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15482

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
Fecha de Efectivización: 09/12/04
Número/s de Expediente: 5127-MCG-04 - 3908-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Plus
Característica de la Publicidad: Jingle - Setiembre/
04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 500,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15483

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 30/11/04
Número/s de Expediente: 5630-MCG-04 - 4063-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubila-
dos
Identificación del Medio: FM Alpina
Característica de la Publicidad: Jingle -
Octubre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 150,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15484

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 26/11/04
Número/s de Expediente: 5632-MCG-04 - 4061-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubila-
dos
Identificación del Medio: FM Alpina
Característica de la Publicidad: Jingle - Octubre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 200,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15485

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 03/12/04
Número/s de Expediente: 5625-MCG-04 - 4067-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubila-
dos
Identificación del Medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Ra-
dio Chubut
Característica de la Publicidad: Jingle - Octubre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 2.900,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15486

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/05/04
Fecha de Efectivización: 26/11/04
Número/s de Expediente: 2796-MCG-04 - 2338-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Raíces
Característica de la Publicidad: Jingle - Junio/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 200,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15487

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 24/11/04
Número/s de Expediente: 5624-MCG-04 - 4068-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros

Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubilados
Identificación del Medio: FM Fénix
Característica de la Publicidad: Jingle - Octubre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 300,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15488

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 31/08/04
Fecha de Efectivización: 24/11/04
Número/s de Expediente: 5119-MCG-04 - 3901-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Fénix
Característica de la Publicidad: Jingle -
Setiembre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 300,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15489

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
Fecha de Efectivización: 29/10/04
Número/s de Expediente: 4317-MCG-04 - 3248-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Fénix
Característica de la Publicidad: Jingle -
Agosto/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 300,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15490

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
Fecha de Efectivización: 29/10/04
Número/s de Expediente: 4240-MCG-04 - 3274-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: FM Del Mar
Característica de la Publicidad: Jingle -
Agosto/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 200,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15491

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 02/08/04
Fecha de Efectivización: 04/11/04
Número/s de Expediente: 4232-MCG-04 - 3277-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital
Identificación del Medio: Esquel Televisora Color
Característica de la Publicidad: Jingle - Agosto/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 1.000,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15492

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 30/09/04
Fecha de Efectivización: 04/11/04
Número/s de Expediente: 5037-MCG-04 - 3764-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital - Microprograma de Salud
Identificación del Medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Ra-
dio Chubut
Característica de la Publicidad: Jingle - Octubre/04
Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
Horario Rotativo
Monto del Contrato: \$ 5.000,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15493

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/10/04
Fecha de Efectivización: 16/12/04
Número/s de Expediente: 5644-MCG-04 - 4858-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros
Chubut Seros Vital - Resultado Elecciones Jubila-
dos
Identificación del Medio: El Cordillerano S.R.L. El
Regional
Característica de la Publicidad: Publicaciones - Oc-
tubre/04
Unidad de Facturación:
Monto del Contrato: \$ 150,00
Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15494

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/11/04
Fecha de Efectivización: 21/12/04
Número/s de Expediente: 6539-MCG-04 - 4426-
ISSS-04
Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad
Social y Seguros
Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros

Chubut Seros Vital - Modificación Aportes
 Identificación del Medio: El Cordillerano S.R.L. - El Regional
 Característica de la Publicidad: Publicaciones - Noviembre/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 150,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15495

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 29/11/04
 Fecha de Efectivización: 21/12/04
 Número/s de Expediente: 6533-MCG-04 - 4429-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital - Modificación Aportes
 Identificación del Medio: Diario Jornada
 Característica de la Publicidad: Publicaciones - Noviembre/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 1.657,50
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15496

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/11/04
 Fecha de Efectivización: 27/12/04
 Número/s de Expediente: 6517-MCG-04 - 4407-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital -
 Modificación Aportes
 Identificación del Medio: LU 17 Chubutnet
 Característica de la Publicidad: Jingle -
 Noviembre/04
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
 Horario Rotativo
 Monto del Contrato: \$ 800,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15497

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 01/11/04
 Fecha de Efectivización: 06/01/05
 Número/s de Expediente: 6529-MCG-04 - 4421-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital - Modificación Aportes
 Identificación del Medio: FM Del Mar
 Característica de la Publicidad: Jingle -
 Noviembre/04
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
 Horario Rotativo
 Monto del Contrato: \$ 200,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15498

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 23/12/04
 Fecha de Efectivización: 10/01/05
 Número/s de Expediente: 7225-MCG-04 - 4663-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Auspicio Campaña Seros Chubut Seros Vital - Como Cuidamos de su Salud
 Identificación del Medio: LU 17 Chubutnet
 Característica de la Publicidad: Jingle -
 Diciembre/04
 Unidad de Facturación: Emite de Lunes a viernes
 Horario Rotativo
 Monto del Contrato: \$ 800,00
 Forma de Pago: 30 días

Registro N° 15499

Fecha de Emisión de Ord. De Publicidad: 20/12/04
 Fecha de Efectivización: 10/01/05
 Número/s de Expediente: 7192-MCG-04 - 4655-
 ISSS-04
 Dependencia Contratante: Instituto de Seguridad Social y Seguros
 Objeto del Contrato: Aviso Como Cuidamos de su Salud
 Identificación del Medio: Diario El Chubut
 Característica de la Publicidad: Publicación - Diciembre/04
 Unidad de Facturación:
 Monto del Contrato: \$ 1.980,00
 Forma de Pago: 30 días

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CARLOS ALBERTO, para que se presenten en autos: "SANTOS CARLOS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 192 – Folio 198 – Año 2005 – Ficha 12404). Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 20 de Mayo de 2005.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
 Secretario

I: 01-06-05 V: 03-06-05.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1 a mi cargo Cita y emplaza, por el término de tres días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don BENTURA VIRGIDIO MAYORGA, en sus autos sucesorios: "MAYORGA BENTURA VIRGIDIO S/SUCESION", Expte. N° 76/2005. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 26 de Abril de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 01-06-05 V: 03-06-05.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez de Familia de Esquel, Dra. Mariela A. G. de Vicel, Secretaría a cargo del Suscripto, cita y emplaza en los autos: "Y.V. POBLETE s/..." (151-22-2005) a HECTOR MANUEL POBLETE, para que en el término de Diez días comparezca a estar a juicio y contestar la acción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Estrados del Tribunal.
Esquel, 18 de mayo de 2005.

HORACIO SCHIAFFINI
Secretario

I: 01-06-05 V: 02-06-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Norma H. Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de DANTE OMAR MASO y RAQUEL NELLY MAZZOCCO, para que se presenten en autos: "MASO, DANTE OMAR y MAZZOCCO, RAQUEL NELLY s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente 1317, F° 131, Año 2004).

Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 23 de Mayo de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

I. 01-06-05 V: 03-06-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CANQUEL, RAFAEL y FARIAS, VISITACION, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 08 de Abril de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 30-05-05 V: 01-06-05.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA NINFA ZEBALLOS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 19 de Mayo de 2005.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 30-05-05 V: 01-06-05.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Av. Alvear 509 – 3º Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría única a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GINO BALOCCHI y DELIA ROSA CONTRERAS, para que se presenten en los autos caratulados: "BALOCCHI, GINO y CONTRERAS, DELIA ROSA S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 47/2005).

Publíquese por el término de Tres (3) días.
Esquel (Chubut), Abril 07 del 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 30-05-05 V: 01-06-05.

**EDICTO LEY 19550
ERICO SRL**

Por decisión unánime de la reunión de socios del 6 de febrero de 2004 se ha decidido aumentar el capital social y modificar el artículo cuarto del contrato social el

que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL (\$ 814.000.-), dividido en OCHO MIL CIENTO CUARENTA (8140) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$ 100.-) cada una. El mismo se suscribe e integra totalmente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: ENRICO DONATI SEIS MIL QUINIENTOS DOCE (6.512) CUOTAS SOCIALES que representan el 80% del Capital Social y la Sra. ILDA ANGELICA REES DE DONATI UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO (1.628) CUOTAS SOCIALES, que representan el 20% del Capital Social. El capital se integró totalmente anterior a este acto."

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 01-06-05.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por Escritura Pública Número 241, folio 501, de fecha 26 de Mayo de 2005, se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación "TRABUN" Sociedad Anónima, teniendo su domicilio social en Avenida Ameghino 830, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Son integrantes de la misma los Señores Edgardo Aníbal BOURBON, Documento Nacional de Identidad Número 13.814.509, CUIT N° 20-13814509-4, soltero, 45 años de edad, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 137; Carlos Wilfredo ARRIOLA, Libreta de Enrolamiento Número 5.153.184, CUIT N° 20-05153184-2, casado, 70 años de edad, arquitecto, domiciliado en Rivadavia 860; José María ROSSI, Documento Nacional de Identidad Número 12.363.636, CUIT N° 20-12363636-9, soltero, 46 años de edad, comerciante, domiciliado en A.P Justo Casa N° 30 Barrio Peña; Enrique Mario Emilio CLERI, Documento Nacional de Identidad Número 10.767.991, CUIT N° 20-10767991-0, casado, 52 años de edad, empresario, domiciliado en 9 de Julio 1086; Hugo Julio BARUTTA, Libreta de Enrolamiento Número 6.084.347, CUIT N° 20-06084347-4, casado, 56 años de edad, comerciante, domiciliado en Volta 1081 y Juan Manuel CAPLONCH, Documento Nacional de Identidad Número 27.639.850, argentino, soltero, 25 años de edad, comerciante, domiciliado en Libertad 276; todos los comparecientes argentinos, domiciliados en la ciudad de Esquel, de esta provincia del Chubut. El capital social se fija en la suma de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil) representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Clase "A" de \$ 100,00 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios turísticos por cuenta propia o por la

intermediación de los servicios de terceros. b) Escuela de sky, prestando el servicio en forma directa o a través de instructores en relación de dependencia como así también administrando las instrucciones del sky ya sean propios o de terceros. c) Guardería de sky. d) alquiler de equipos de sky ya sea propio o de terceros. e) cualquier otro equipamiento a terceros para práctica de sky y cualquier otro deporte. f) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que este relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. g) prestación de servicios gastronómicos, explotación comercial del negocio bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. h) Organizadora de Viajes. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un ejercicio. El Directorio queda integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Enrique Mario Emilio CLERI. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel CAPLONCH. Se ha fijado como fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

Esquel (Chubut), 27 de Mayo de 2005.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 01-06-05.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

"CASINO DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RAWSON".

La Comisión del Casino de Suboficiales de la Policía de la Provincia del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson (Pers. Jur. N° 2561), comunica que las "Asambleas Anual Ordinaria" y "Extraordinaria", se llevarán a cabo el día 11 de Junio del 2005 a las 17:00 horas y 20:00 horas respectivamente. Las mismas se realizarán en las instalaciones, sita en calle Padre Alejandro Greco N° 175 y se tratarán los siguientes temas:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA:

- 1°) Lectura y Aprobación de la memoria y balance.
- 2°) Renovación parcial de Comisión Directiva.
- 3°) Informe de los revisores de cuentas, ejercicio cerrado al 31/12/2004.
- 4°) Elección de dos (2) socios para la firma del Acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Modificación del Estatuto Social, Título V, Capítulo I, Artículo 59, Inciso “c” – Capítulo II, Artículo 6° y 8° y ampliación del Capítulo I, Artículo 3°, Inciso “b”.

2°) Elección de dos (2) socios para la firma del Acta.

NIVIA MANRIQUEZ
Presidenta

GLADYS E. CAMPOS
Secretaria

I: 30-05-05 V: 01-06-05.

CENTRO DE EX-SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS – TRELEW

CONVOCA A ELECCIONES

La Inspección General de Justicia, por Resolución N° 101/05 IGG, **RESUELVE:**

Artículo 2°: Convocar a Elecciones de Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas del “CENTRO DE EX – SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS – TRELEW”, para el día 18 de Junio de 2005, desde las 8hs., a las 20 hs., en la Sede Social sita en calle Pasaje Chubut 255 de la Ciudad de Trelew, a fin de elegir miembros de la Comisión Directiva, compuesta de: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares, y Tres Vocales Suplentes y Revisora de Cuentas, compuesta por Un Titular y Un Suplente.

Artículo 3°: Determinar que las Listas de Candidatos, se presentarán el día 10 (diez) inclusive de Junio entre las 8hs. y las 13hs., en la Inspección General de Justicia, sita en calle Alejandro Maíz N° 16 de la Ciudad de Rawson, para lo cual deberán acreditar el Art. 56° del Estatuto, y designar apoderado.

Artículo 4°: Designar a la Dra. Marlene Lilia Del Río, DNI N° 16.421.342, y el Proc. José Monge, DNI N° 7.813.916, quienes tendrán a su cargo, el control, verificación del proceso eleccionario y proclamación de la Lista Ganadora.

Podrán participar del acto, todos los asociados que se encuentren registrados en su calidad de tales, y reúnan los requisitos contemplados en el Estatuto para emitir válidamente el voto.

I: 31-05-05 V: 02-06-05.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores:
VALDERAS, Sergio Andrés y QUIÑONES,
Mirtha Noemí

Casa N° 83
B° “194 Viviendas – PLAN FONAVI
9000 – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a los señores VALDERAS, Sergio Andrés –DNI 08.396.994- y QUIÑONES, Mirtha Noemí – DNI N° 13.090.288, de la siguiente Resolución: Rawson, 25 de Abril de 2005, VISTO: El Expediente N° 1913/04-SIPySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 682/95-IPVyDU, rectificadora mediante resolución N° 463/05 IPVyDU se otorga en carácter de Tenencia Precaria, a favor de los Señores VALDERAS, Sergio Andrés y QUIÑONES, Mirtha Noemí la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 83 del Barrio “194 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 115), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los adjudicatarios y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 682/95-IPVyDU, a favor de los señores VALDERAS, Sergio Andrés DNI N° 08.396.994- y QUIÑONES, Mirtha Noemí, DNI N° 13.090.288, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 83 del Barrio “194 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 115), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Tenencia Precaria resuelta por el Artículo 1° los señores VALDERAS, Sergio Andrés DNI N° 08.396.994- y QUIÑONES, Mirtha Noemí, DNI N° 13.090.288 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a los Interesados, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 727/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pudiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, CH, 6 de Mayo de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 31-05-05 V: 02-06-05.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:
PACHECO de GARCETTE, Lucinda
Casa N° 22
B° "54 Viviendas – PLAN FONAVI
– CORCOVADO – CHUBUT

Se notifica a la señora PACHECO de GARCETTE, Lucinda – DNI N° 11.637.521, de la siguiente Resolución: Rawson, 25 de Abril de 2005, VISTO: El Expediente N° 1998/04-SIPySP/i.p.v., y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 572/93-IPVyDU, se otorgó en carácter de Tenencia Precaria, a favor de la Señora PACHECO de GARCETTE, Lucinda la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 22 del Barrio "54 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 158), de la localidad de Corcovado; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL INTERVENTOR EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada por Resolución N° 572/93-IPVyDU, a favor de la señora GARCETTE de PACHECO, Lucinda DNI N° 11.637.521, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 22 del Barrio "54 Viviendas – PLAN FONAVI (Código 158), de la localidad de Corcovado, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora PACHECO de GARCETTE, Lucinda DNI N° 11.637.521 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipote-

cario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 726/05 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Interventor en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.
Rawson, CH, 6 de Mayo de 2005.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 01-06-05 V: 03-06-05.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL**

SEÑOR/es:
IVANISSEVICH MARIA EUGENIA
Moreno N° 821
9100 – Trelew (Chubut)

Atento a vuestra falta de cumplimiento con las cuotas convenidas en las solicitudes de los Planes de Pago suscriptos oportunamente, Caducidad Ley 5063 – Reg. N° 5063-0342 y 5063-0204, se la INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, cita en A.P Bell N° 457, de la ciudad de Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas TE (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y si más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Habiéndose imputado los pagos realizados conforme lo dispone el Art. 40° del Código Fiscal, surgen las Liquidaciones de Deuda N° 0314/01-DR- y 0198/04-DR-, monto total calculado al 31/05/05, PESOS VEINTISIE-

TE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 27.944,41).

Queda Ud. debidamente notificada.

I: 31-05-05 V: 02-06-05.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/05**

**Por sistema con Postcalificación.
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta
Económica)**

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura Pública, Privada, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Nexo y Mitigación" para el Barrio Abel Amaya, ubicado en la localidad de Trelew.

Presupuesto Oficial: \$ 12.411.632,36 (pesos doce millones cuatrocientos once mil seiscientos treinta y dos con treinta y seis centavos).

Valores al mes de: Febrero de 2.005.

Financiamiento: Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Prov. del Chubut.

Plazo de Ejecución: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 27 de mayo de 2005 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1172, Ciudad de Buenos Aires y hasta dos días hábiles antes de la apertura de la presente licitación.

Valor del Pliego: \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos)

Consultas: A partir del 27 de mayo de 2.005 y hasta el día 16 de junio de 2.005 en la Unidad de Coordinación Nacional, Sarmiento 151 5to. piso Of. 554/555, Ciudad de Buenos Aires y en la Unidad Ejecutora Provincial Don Bosco 297, Rawson, Chubut.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial Programa de Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, hasta el día 30 de junio de 2005 a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial Programa de Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut, el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 hs., en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID

Más información: www.promeba.org.ar

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR**

I: 27-05-05 V: 02-06-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 20/05**

Obra: **CENTRO DE SALUD B° STELLA MARIS**
Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (\$ 639.454,00).

Garantía de Oferta: Pesos seis mil trescientos noventa y cinco (\$ 6.395,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos un millón noventa y seis mil doscientos siete (\$ 1.096.207,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson,

Valor del Pliego: Pesos seiscientos treinta y nueve (\$ 639,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

Presentación de propuestas: Hasta el día Martes 21 de Junio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Oficina del Gobierno Provincial – Democracia 51 – 3er. piso – Provincia del Chubut.

Día: Martes 21 de Junio de 2005 – Hora: 12:00 hs (*).

(* Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura anterior en orden correlativo.

Expediente N° 02710 SIPySP-05.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 21/05**

Obra: CENTRO DE SALUD B° PROSPERO PALAZZO.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos noventa y tres mil doscientos nueve (\$ 693.209,00).

Garantía de Oferta: Pesos seis mil novecientos treinta y dos (\$ 6.932,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos un millón ciento ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 1.188.358,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson,

Valor del Pliego: Pesos seiscientos noventa y tres (\$ 693,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

Presentación de propuestas: Hasta el día Martes 21 de Junio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Oficina del Gobierno Provincial – Democracia 51 – 3er. piso – Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut.

Día: Martes 21 de Junio de 2005 – Hora: 12:00 hs (*).

(* Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura anterior en orden correlativo.

Expediente N° 003159 SIPySP-05.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

SECCION IX

**AVISO DE LICITACION
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 23/05**

Obra: GIMNASIO Y ALBERGUE

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos noventa y nueve mil setecientos catorce (\$ 3.799.714,00).

Garantía de Oferta: Pesos treinta y siete mil novecientos noventa y siete (\$ 37.997,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos dos millones quinientos treinta y tres mil ciento cuarenta y tres (\$ 2.533.143,00).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Trevelin.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson,

Valor del Pliego: Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura Luis Costa 330 – Rawson.

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 – Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

Casa del Chubut Sarmiento 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de propuestas: Hasta el día Martes 28 de Junio de 2005, 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura: Lugar Salón Central 28 de Julio esq. Fontana – Trevelin - Provincia del Chubut.

Día: Martes 28 de Junio de 2005 – Hora: 12:00 hs. Expediente N° 01612 SIPySP-05.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LICITACION PUBLICA N° 12/05

OBRA: Reparación Pavimento y Juntas de Dilatación Aeropuerto Almte. Zar.

Lugar de emplazamiento: Trelew.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos trece (\$.839.413,00).

Se comunica a los eventuales interesados que la apertura de la Licitación ha sido prorrogada para el día Lunes 30 de Mayo de 2005, 9:00 hs., en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson, Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

I: 30-05-05 V: 03-06-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 507 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

N° de Licitación: 55/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 66 viviendas B° San Cayetano (renglón I: hasta 38 viviendas).
Cant. Viv.: 38
Fecha y Hora Apertura: 14-Junio-05 –9:hs.
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 14 de Junio hasta las 9:00hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.527.099,79.

N° de Licitación: 55/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 66 viviendas B° San Cayetano (renglón II: hasta 28 viviendas).
Cant. Viv.: 28
Fecha y Hora Apertura: 14-Junio-05 –9:hs.
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 14 de Junio hasta las 9:00hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.015.331,09.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 31-05-06 V: 06-06-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 507 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

N° de Licitación: 53/05

Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: 14 viviendas B° San Cayetano.
Cant. Viv.: 14
Fecha y Hora Apertura: 13-Junio-05 –9:hs.
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 13 de Junio hasta las 9:00hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 869.596,79.

N° de Licitación: 56/05

Localidad: Sarmiento
Nombre del Proyecto: 36 viviendas.
Cant. Viv.: 36
Fecha y Hora Apertura: 09-Junio-05 –9:hs.
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 09 de Junio hasta las 9:00hs.
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.157.314,02.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 31-05-06 V: 06-06-05.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA N° 59/05

36 Mejoramientos de viviendas en los Barrios Baraibar, Gaiman Nuevo, La Caja y Capilla del Valle de la localidad de Gaiman.

PRORROGA Y RECEPCION DE APERTURA**Licitación Pública: 59/05**

Nombre del Proyecto y Localidad: "36 Mejoramientos de viviendas en los Barrios Baraibar, Gaiman Nuevo, La Caja y Capilla del Valle de la localidad de Gaiman".

Cantidad de Mejoramientos: 36

Presupuesto Oficial: \$ 504.000,00.

Plazo de ejecución: 240 días.

Fecha de Apertura: 06/06/2005 a las 10 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del IPV y DU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. de Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del IPV y DU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 31-05-05 V: 06-06-05.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN**OFERTA PUBLICA N° 01/05****VENTA DE PARCELAS URBANAS Y RURALES (Ordenanzas Nros. 312/02 y 502/05)**

Objeto: Venta de parcelas urbanas de 450 mts.2 y de parcelas rurales de aproximadamente dos (2) hectáreas en zona de Los Cipreses.

Consulta y Venta de Pliegos: Municipalidad de Trevelin, Provincia del Chubut – Avenida San Martín N° 339 – Trevelin – TE 480129/480145.

Acto de Apertura de Ofertas: 29 de Junio de 2005, a las 11:00 horas en la sede de la Municipalidad de Trevelin, sito en avenida San Martín N° 3239 de Trevelin – Chubut.

I: 01-06-05 V: 07-06-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

Dirección General de Infraestructura Portuaria

SECCION X**LICITACION PUBLICA N° 01/05-SIPySP**

**Obra: "DEFENSA COSTERA PLAYA UNION"
Ubicación: PLAYA UNION – RAWSON**

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Sesenta y Un Mil Trescientos Cuarenta y Uno con Treinta y Nueve Centavos (\$ 561.341,39).

Garantía de Oferta: Pesos Cinco Mil Seiscientos Trece con Cuarenta y Un Centavos (\$ 5.613,41).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cinco con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 2.245.365,57).

Especialidad: Ingeniería.

Lugar de Emplazamiento: Rawson.

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson,

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Infraestructura Portuaria, Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson - Rawson.

Subsecretaría de Obras Públicas, Av. 25 de Mayo 550 – Rawson.

Presentación de propuestas: Hasta el 12 de Julio de 2005, 11:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

Acto de apertura:

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

Día: Martes 12 de Julio de 2005 – Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 01781/05 SIPySP.

I: 01-06-05 V: 07-06-05.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

**Ministerio de Planificación Federal de Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

**Proyecto y Construcción de 424 Viviendas
Obras Complementarias e Infraestructura
Propia y de Nexos**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

N° de Licitación: 19/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA

Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C (renglón I: 38 viv)

Cant. Viv.: 38
Fecha y Hora de Apertura: 13-Junio-05 -9hs
Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 13-Junio-05
hasta las 9hs
Presupuesto Tope Oficial: \$ 2.334.385,81.

Nº de Licitación: 19/05

Localidad: COMODORO RIVADAVIA
Nombre del Proyecto: 66 viviendas Valle C (renglón

II: 28 viv)

Cant. Viv.: 28
Fecha y Hora de Apertura: 13-Junio-05 -9hs

Fecha y Hora Recepción de Ofertas: 13-Junio-05 –
hasta las 9hs
Presupuesto Oficial: \$ 1.772.433,78.

Apertura continuada de licitación al término de la
apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la
Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 01-06-05 V: 07-06-05.
